



Gobierno del Perú

**PERÚ**



**Informe de Autoevaluación de Medio Término**

**Plan de Acción de Gobierno Abierto**

**2020-2022**



**Diciembre 2021**

## **I. Introducción y antecedentes**

La Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership – OGP) es una iniciativa global que tiene como objetivo mejorar los niveles de transparencia mediante la apertura de datos que facilite la rendición de cuentas y el ejercicio del control y la participación social en el diseño e implementación de las políticas públicas, favoreciendo de esta manera espacios de colaboración entre las entidades públicas y la sociedad civil.

El 10 de abril de 2012 se aprobó el primer Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú 2012-2014, mediante Resolución Ministerial N° 085-2012-PCM, el cual fue elaborado de acuerdo con las exigencias de la Alianza para el Gobierno Abierto, de manera participativa y favoreciendo la integración de los diversos sectores y representantes de la sociedad civil y de los gremios empresariales; concretándose así la incorporación del Perú en la Alianza.

El compromiso del Perú con los principios del Gobierno Abierto se ha visto relevada, mediante su incorporación como un eje de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, la cual debe ser implementada por todas las entidades del Estado.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 086-2015-PCM se ha declarado de interés nacional las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas en el marco del proceso de vinculación del Perú con la OCDE y la implementación del Programa País. Así, se ha desarrollado el Estudio de Gobernanza Pública de la OCDE al Perú, donde se destaca la importancia de promover reformas para fortalecer la Gobernanza del Gobierno Abierto, entre las cuales se encuentra la definición de una estrategia, el rol de coordinación de la Secretaría de Gestión Pública y el establecimiento de foros multiactor, constituyendo estándares y buenas prácticas reconocidas por la OCDE.

Continuando con la implementación de dichas buenas prácticas, en julio de 2015 se aprobó el segundo Plan de Acción 2015-2016, mediante Resolución Ministerial N° 176-2015-PCM. Los compromisos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecidos en el segundo Plan reflejan el interés del Perú en fortalecer el marco normativo e institucional, mejorar las herramientas facilitadoras y desarrollar las capacidades de los servidores civiles en los tres niveles de gobierno.

Del mismo modo, en diciembre de 2017 se aprobó el tercer Plan de Acción 2017-2019 el cual buscó ampliar la transparencia, el acceso a información pública y la rendición de cuentas a través de enfoques temáticos alineado a las prioridades del Gobierno y las políticas nacionales para que, a partir de ello, se incorporen dichos principios de manera transversal. En ese sentido, se desarrollaron compromisos en materia de ambiente, educación, salud, saneamiento y seguridad ciudadana; a través de la creación de repositorios y portales, sistemas interoperables y bases de datos públicas, así como estudios para la generación de información y conocimiento para la toma de decisiones.

Actualmente, el Perú se encuentra en proceso de implementación de su cuarto Plan de Acción 2020-2022, aprobado mediante Decreto Supremo N°206-2019-PCM, colocando al Gobierno Abierto como materia prioritaria dentro de la agenda de modernización del Estado. Al respecto, se amplió la variedad de las temáticas abordadas en el anterior Plan sumándole áreas como el desarrollo de infraestructura pública, contrataciones del Estado, programas sociales, justicia y calidad regulatoria. Asimismo, en conjunto con el Plan se aprobó la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada “Foro Multiactor de Gobierno Abierto”, con el objeto de proponer las prioridades que deban ser implementadas en el país como parte de los compromisos que asuma el Estado Peruano en los denominados Planes de Acción de Gobierno Abierto, así como para dar seguimiento a su cumplimiento en el marco de los estándares aprobados por la Alianza para el Gobierno Abierto.

Cabe mencionar, que dado el contexto de Estado de Emergencia Sanitaria a raíz de la pandemia mundial causada por el COVID-19, el alcance temporal del Plan, previamente aprobado para el año 2021, fue extendido hasta agosto del 2022, bajo aprobación de la Alianza de Gobierno Abierto. Esto con el fin de asegurar su cumplimiento y comprendiendo las dificultades que puedan haber atravesado las entidades involucradas entorno a su normal funcionamiento e implementación de las actividades necesarias para el desarrollo de los compromisos.

Finalmente, se resalta que, de manera continua, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros ha venido realizando reportes de seguimiento en el marco del Foro Multiactor de Gobierno Abierto, con el objetivo de asegurar el cumplimiento del Plan de Acción vigente y dar asistencia técnica a las entidades partícipes. En ese sentido, el presente informe es producto de dicho seguimiento y se presentarán los resultados a la fecha de los reportes solicitados, resaltando que este IV PAGA representa la vigencia y fortalecimiento del compromiso asumido hace casi una década por el Perú y el esfuerzo que se realiza para acercar el Estado a la ciudadanía, un Estado transparente, accesible y comprometido con la lucha contra la corrupción.

## **II. El proceso de elaboración del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto**

El IV Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú 2020-2021 (en adelante, IV PAGA), es fruto de un trabajo colaborativo entre diversos actores sociales con presencia en las distintas regiones del país. La metodología para la co-creación del IV PAGA fue de carácter participativa y descentralizada, involucrando a organizaciones de la sociedad civil, academia, gremios empresariales, colegios profesionales, agencias de cooperación y entidades de la administración pública en el proceso de formulación y toma de decisiones.

El proceso fue conducido por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, a través de la Subsecretaría de Administración Pública, con el apoyo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE en la construcción de la metodología y el enfoque de co-creación.

### **Etapa preparatoria**

Durante la etapa preparatoria, se realizaron diversas actividades orientadas a generar las condiciones necesarias para un proceso exitoso de co-creación, como la preparación y/o actualización de la metodología, así como su discusión y validación con actores clave de la sociedad civil y la administración pública.

Los días 26 y 28 de junio de 2019 se desarrollaron 2 talleres de trabajo con participación de representantes de organizaciones de sociedad civil, gremios empresariales, agencias de cooperación, sector público, entre otros, en los que se presentó la propuesta metodológica y se discutieron diversos puntos como los criterios para la selección de las regiones en donde se realizarían las consultas descentralizadas, los mecanismos de consulta (presencial y virtual) y las temáticas propuestas.

Asimismo, se discutieron y consensuaron las principales características que debían ser incluidas en el denominado Foro Multiactor de Gobierno Abierto. Para este fin, se analizaron puntos como el tipo de actores con representación en este espacio, la cantidad de representantes, la forma de selección de estos representantes, las funciones del Foro Multiactor, entre otros vinculados al funcionamiento operativo para el despliegue de las funciones propuestas.

Como resultado de este proceso, se determinó la inclusión de las siguientes temáticas: ambiente e industrias extractivas, calidad regulatoria, educación, infraestructura y contrataciones, justicia, programas sociales,

salud y seguridad ciudadana. Por otro lado, se validaron los mecanismos de consulta presencial y virtual, así como los criterios para la selección de las regiones para las consultas descentralizadas, los que giraron en torno a los recursos económicos que estas reciben como producto del canon minero, su nivel de conflictividad, y la actualización periódica de los portales de transparencia estándar.

### **Etapas de co-creación**

La etapa de consulta o co-creación de compromisos se desarrolló a través de talleres presenciales y, adicionalmente, se implementó un portal virtual para masificar la participación de la ciudadanía que no pudo formar parte de estos talleres. Las discusiones se dieron sobre la base de los diagnósticos institucionales desarrollados por las distintas entidades del Gobierno Nacional.

Para el desarrollo de los talleres de co-creación se optó por un enfoque des - centralizado, a través de la formulación de propuestas de compromisos realizadas, en un primer momento, en los talleres de Tarapoto, Piura y Cusco, los días 06, 08 y 13 de agosto, respectivamente. Posteriormente, se realizaron dos talleres en Lima los días 15 y 20 de agosto.

En Lima, se desarrollaron dos talleres en los que se discutieron y analizaron los compromisos propuestos en los talleres descentralizados, a fin de identificar las posibilidades de integración, depuración o reestructuración de los mismos, atendiendo a información específica que se manejó en dichos talleres gracias a la participación activa de las entidades, organismos y organizaciones especializadas. De otro lado, con el objetivo de viabilizar la discusión en grupos, se distribuyeron las temáticas según el siguiente detalle:

- I Taller (15 de agosto): Infraestructura y Contrataciones, Ambiente e Industrias Extractivas, Seguridad Ciudadana y Calidad Regulatoria
- II Taller (20 de agosto): Programas Sociales, Salud, Educación y Justicia.

La lógica de los talleres de Lima apuntó a analizar y discutir las propuestas formuladas, identificando posibles sinergias y complementariedad, con el objetivo de aterrizar iniciativas viables en el término de dos años, evitando la superposición o duplicación de esfuerzos en herramientas e iniciativas ya implementadas. Un detalle importante a resaltar es el hecho que algunas de las iniciativas ya contaban con procesos de implementación progresiva que no habían sido difundidas. Por ello, algunas propuestas fueron precisadas o desestimadas en estos talleres.

Considerando el análisis y reformulación de las propuestas, se dio la oportunidad de plantear nuevos compromisos para profundizar el desarrollo de principios y prácticas de Gobierno Abierto. El resultado del proceso de co-creación fueron 35 proyectos de compromisos.

Finalmente se realizó un proceso de validación con las entidades públicas involucradas, las cuales fueron adecuando los compromisos hacia el fortalecimiento de los principios de Gobierno Abierto. Aquellas iniciativas que no agregaban valor a los principios, que ya venían siendo impulsadas o que constituían un mandato obligatorio propio de la entidad, fueron priorizadas para su depuración. De otro lado, algunos compromisos se fusionaron por considerarse complementarios, esto en aras de integrar esfuerzos y fortalecer las propuestas. Como resultado de estas coordinaciones, de los 35 compromisos propuestos, se validaron 21 en total, los cuales se plasmaron en las Fichas de Compromiso, virtuales y físicas, cuyo formato fue establecido por la OGP.

### **Etapa de aprobación y difusión**

Esta etapa comprendió la elaboración de informes para sustentar la aprobación del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú 2020-2021, el que debía ser aprobado mediante decreto supremo, el más alto a nivel reglamentario del ordenamiento jurídico del Perú, para otorgarle un marco de sostenibilidad que permita trascender a las diversas gestiones y autoridades en los sectores a cargo de su cumplimiento debido a la relevancia de las propuestas.

En ese sentido, mediante Decreto Supremo N°206-2019-PCM del 30 de diciembre de 2019, se aprueba el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú 2020-2021 “Rumbo al Bicentenario”, con un total de 21 compromisos divididos en 9 materias priorizadas con el objetivo de velar por el desarrollo de la transparencia y acceso a información, participación, rendición de cuentas e integridad pública en el país.

### **III. Implementación de los compromisos del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto 2020-2022**

El proceso de implementación viene llevándose a cabo a través de las entidades que asumieron compromisos en el Plan de Acción vigente. Por su lado, la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gestión Pública viene liderando el seguimiento a los sectores involucrados; para lo cual ha solicitado reportes de avance, considerando el formato de ficha de cumplimiento sugerido por la OGP.

Cabe destacar que, a raíz del estado de emergencia sanitaria a causa de la pandemia por el COVID-19, el alcance temporal del IV PAGA se extendió de diciembre del 2021 a agosto del 2022, otorgando meses adicionales de plazo de implementación a las entidades responsables de compromisos, comprendiendo las dificultades presentadas para llevar adelante sus actividades en medio de las restricciones por el contexto mencionado. A continuación, se presenta los avances reportados en cada uno de los compromisos:

## COMPROMISOS Y ESTADO DE AVANCE

### ➤ MATERIA: Infraestructura

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso	
Promover el control social en el seguimiento de la ejecución de las obras a través de una Plataforma de información de las Obras de Infraestructura Pública	
ENERO 2020 - JULIO 2022	
<b>Descripción del compromiso</b>	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Barreras de acceso a información que limitan la participación ciudadana en el seguimiento y control de la ejecución de las obras de infraestructura pública, respecto del cual se ha relevado a nivel subnacional la necesidad de contar con información presentada en un formato amigable y de fácil comprensión para la ciudadanía, a través del cual se muestren los datos obtenidos de diferentes fuentes de información vinculadas a los sistemas de inversión, contratación y adquisición, ejecución física y financiera, control gubernamental y control social de las obras de infraestructura pública.
¿Cuál es el compromiso?	<p>La Contraloría General de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, de acuerdo a sus competencias y a través de sus unidades orgánicas, fortalecerán sus sistemas de información para mejorar la interoperabilidad, contenidos y canales de difusión de la información vinculadas a las obras de infraestructura pública dirigidas a la ciudadanía, así como promoverán la participación ciudadana en el control social para alertar, prevenir y detectar posibles riesgos o desviaciones en el uso de los recursos públicos asignados a las obras públicas.</p> <p>De esta forma se busca construir un círculo virtuoso o cadena de valor desde la planificación, ejecución, seguimiento y control de las inversiones en obras de infraestructura pública hasta su implementación en beneficio de la ciudadanía, contando con su participación activa y de las entidades comprometidas.</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	El compromiso permitirá eliminar las barreras de acceso a la información de las obras de infraestructura pública al brindar información generada por las entidades involucradas de forma articulada e integral, a través de formatos sencillos y comprensibles para la ciudadanía, considerando las características de diversos segmentos de usuarios y/o grupos poblacionales. Asimismo, el compromiso representa una oportunidad para formar ciudadanía y desarrollar la vigilancia y el control social. Y de otro lado, es una oportunidad para el sector público de articular

	esfuerzos para intercambiar y eliminar la duplicidad de registros, mejorar la calidad de la información, y la integridad en la gestión de las obras en los diferentes niveles de gobierno.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	<p>Es relevante para los valores de la Alianza para el Gobierno Abierto al promover la transparencia y acceso a información, mejorar la rendición de cuentas e integridad sobre la gestión de las obras de infraestructura que tienen a su cargo las entidades públicas. Asimismo, la información disponible y accesible de forma abierta, así como la creación de espacios de participación ciudadana promueven y fortalecen el control social en un área de la gestión que ha venido siendo marcado por acciones contrarias a la integridad, evidenciadas por los casos de corrupción denunciados en los últimos años en el país.</p> <p>El compromiso también resulta relevante bajo la perspectiva tecnológica y de innovación debido a que los volúmenes de datos alfanuméricos y geográficos relacionadas a las obras públicas pueden ayudar a mejorar la política y gestión pública, así como a identificar patrones, riesgos y generación de alertas, que permitan prevenir, detectar y sancionar el mal uso de los recursos públicos.</p>			
Nivel de Cumplimiento (% de avance)	Limitado (0% - 24%)	Moderado (25% - 49%)	Sustancial (50% - 84%)	Por finalizar/Finalizado (85% - 100%)
			77%	
Descripción de los resultados	Se han realizado las mejoras en la interoperabilidad de los sistemas de información y plataformas de información de obras de infraestructura tales como el Banco de Inversiones del MEF, el Sistema Electrónico de Contrataciones del OSCE y el Portal Infobras de la CGR. Con respecto a este último, la Contraloría en el mes de octubre y noviembre de 2021, viene desarrollando un operativo de actualización de información de registros en el Sistema INFOBRAS a Entidades que presentan mayor número de obras desactualizadas en las regiones Lambayeque, La Libertad, Tumbes, Piura y Lima. En ese sentido, se está brindando asistencia técnica y capacitaciones a su personal, logrando a la fecha, una reducción del 20% de sus registros desactualizados.			
Siguientes pasos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora del Proyecto de Directiva de Control Social, considerando la incorporación de la sociedad civil y la generación de la aleta de control social como un nuevo producto para incrementar la efectividad de los resultados de las acciones de vigilancia ciudadana; la incorporación de mentores del control social para incluir al adulto mayor y valorar su trayectoria.</li> <li>- Implementación del servicio web o mecanismo de acceso masivo para la incorporación de los datos e información de los informes de control que emite la Contraloría vinculada a las inversiones en los aplicativos del Banco de Inversiones del</li> </ul>			

	MEF. - Iniciar la etapa de virtualización del Curso Autoinstructivo del Sistema Nacional de Información de Obras Públicas, orientado a sensibilizar y capacitar a los funcionarios públicos encargados de gestionar la información de las obras públicas. Complementando la oferta que brinda la Escuela Nacional de Control.
<b>Información de contacto</b>	
Entidad responsable de la implementación	Contraloría General de la República
Órgano responsable de la implementación del compromiso	Gerencia de Prevención, Gerencia de Diseño y Evaluación Estratégica del Sistema Nacional de Control, Subgerencia de Participación Ciudadana
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Vice contraloría de Gestión Estratégica e Integridad Pública
Personal de contacto	Nombre: Felipe Chacón Tapia Cargo: Gerente de Prevención Correo: fchacon@contraloria.gob.pe Teléfono: 51-1-3303000 Anexo 3235

<b>Plantilla de Cumplimiento del Compromiso</b>	
Estrategia de difusión y promoción sobre la actualización de información en materia de Infraestructura, a partir de la supervisión a los Portales de Transparencia Estándar (PTE) de las entidades del Estado	
ENERO 2020 - DICIEMBRE 2021	
<b>Descripción del compromiso</b>	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La ciudadanía no conoce las herramientas de transparencia y acceso a la información existentes. Una de ellas es el PTE, el cual brinda información de gestión pública, entre ella, infraestructura. Específicamente, la concierne a proyectos de inversión pública como: información de los montos por concepto de adiciones de obras, liquidación final de obra, informes de supervisión de contratos, entre otros.
¿Cuál es el compromiso?	Implementar una estrategia de difusión y promoción de los niveles de cumplimiento obtenidos por las entidades del Estado en los reportes de supervisión a los PTE, específicamente en la información concierne a obras de infraestructura.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	1) Permitirá que la ciudadanía conozca i) la información que puede encontrar en el PTE, entre ella, información referente a infraestructura y ii) el nivel de compromiso de las entidades públicas con la transparencia.



	<p>2) Incentivaré a las entidades públicas a mejorar su nivel de cumplimiento en la difusión de información en el PTE.</p> <p>3) Promoveré un acceso más directo a la información sobre infraestructura, en la medida que se actualice la información en el PTE y se reduzcan las solicitudes de acceso a este tipo de información.</p>			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	Es relevante debido a que la implementación de herramientas de transparencia y acceso a la información, no solo implica la creación de las plataformas, es necesario su difusión y promoción para el uso de la ciudadanía.			
Nivel de Cumplimiento (% de avance)	Limitado (0% - 24%)	Moderado (25% - 49%)	Sustancial (50% - 84%)	Por finalizar/Finalizado (85% - 100%)
				90%
Descripción de los resultados	<p>En el portal institucional de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ANTAIP) se ha habilitado un espacio para la difusión de la campaña. En este se puede acceder a las 10 publicaciones (post) realizadas en redes, los 2 videos informativos y las notas de prensa referidas al PTE. Ver en:</p> <p><a href="https://www.gob.pe/institucion/antaip/campa%C3%B1as/6210-meinformoteinformo">https://www.gob.pe/institucion/antaip/campa%C3%B1as/6210-meinformoteinformo</a></p> <p>Actualmente, se ha dado inicio a la supervisión nacional a los PTE, con la finalidad de evaluar y monitorear los resultados obtenidos por las entidades en los rubros de información en materia de infraestructura.</p>			
Siguientes pasos	Culminar la supervisión nacional a los PTE, con la finalidad de evaluar y monitorear los resultados obtenidos por las entidades en los rubros de información en materia de infraestructura.			
<b>Información de contacto</b>				
Entidad responsable de la implementación	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos			
Órgano responsable de la implementación del compromiso	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a Información Pública			
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales			
Personal de contacto	<p>Nombre: Marcia Águila Salazar</p> <p>Cargo: Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>Correo: maguila@minjus.gob.pe</p> <p>Teléfono: 2048020 anexo 1020</p>			

➤ MATERIA: Contrataciones

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso				
Implementación progresiva del cuaderno de obra digital				
ENERO 2020 - JULIO 2022				
Descripción del compromiso				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	El cuaderno de obra es un documento físico en el que el inspector o supervisor o el residente de la obra, anotan en asientos correlativos los hechos relevantes que ocurren durante la ejecución de la obra, así como las solicitudes que se requieran como consecuencia de dichas ocurrencias. En ese sentido, su pérdida, adulteración, sustracción de páginas, anotaciones ilegibles, registro indebido o por personas no autorizadas, ocasionarían que no se cuente con información relevante durante la ejecución de la obra y control concurrente y posterior.			
¿Cuál es el compromiso?	Proponer una solución para la implementación progresiva del cuaderno de obra digital que permita que la información de la ejecución de la obra se registre de manera oportuna, transparente y segura por las personas autorizadas, y esté disponible cuando se requiera para la toma de decisiones y acciones de control.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Contribuirá con una propuesta de solución al problema identificado que permitirá contar con una herramienta digital en la que se podrá registrar de forma segura y transparente las ocurrencias relevantes durante la ejecución de la obra, así como que dicha información sea inalterable y accesible durante y posterior a la ejecución de la obra.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	Porque permitirá mantener un registro de la información técnica y económica relevante de la ejecución de la obra, de manera segura y confiable que pueda ser accesible por los diferentes actores cuando se requiera.  Asimismo, como resultado de la investigación desde la perspectiva del usuario según sus demandas se determinará la información que será de acceso público.			
Nivel de Cumplimiento (% de avance)	Limitado (0% - 24%)	Moderado (25% - 49%)	Sustancial (50% - 84%)	Por finalizar/Finalizado (85% - 100%)
				100%

Descripción de los resultados	Compromiso implementado y operativo desde la plataforma Gob.pe:  <a href="https://www.gob.pe/10601-acceder-al-cuaderno-de-obra-digital">https://www.gob.pe/10601-acceder-al-cuaderno-de-obra-digital</a>  Se está trabajando en su difusión, teniendo como resultado que, hasta febrero 2021, se registraron 465 cuadernos de obra digital.
Siguientes pasos	Se continuará con la difusión y capacitación para el mayor uso del cuaderno de obra digital.
<b>Información de contacto</b>	
Entidad responsable de la implementación	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
Órgano responsable de la implementación del compromiso	Oficina de Tecnologías de la Información
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Oficina de Planeamiento y Modernización
Personal de contacto	Carmen Dávila <a href="mailto:cdavila@osce.gob.pe">cdavila@osce.gob.pe</a> 991 669 982

<b>Plantilla de Cumplimiento del Compromiso</b>	
Implementar un portal de datos abiertos en OSCE	
ENERO 2020 - MARZO 2021	
<b>Descripción del compromiso</b>	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Es difícil para la ciudadanía, entidades y proveedores monitorear y conocer información, tendencias y características detalladas de la compra pública porque se cuenta con limitada información y en un formato poco accesible para las distintas necesidades de análisis.
¿Cuál es el compromiso?	Implementar un portal de datos abiertos en OSCE
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Al hacer disponible la información, los actores públicos y sociales pueden acceder de manera más pertinente a la información provista por OSCE, para utilizarla y analizarla generando mayor entendimiento del proceso, y contribuyendo a la función de seguimiento y supervisión de la misma y mejorando los servicios de la institución. Asimismo, permitirá incrementar la transparencia, fortalecer el accountability y facilitar la creación de un mercado de información que recoja datos reales de la compra.

¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	Contribuye a impulsar la transparencia, acceso a la información pública y participación ciudadana.			
Nivel de Cumplimiento (% de avance)	Limitado (0% - 24%)	Moderado (25% - 49%)	Sustancial (50% - 84%)	Por finalizar/Finalizado (85% - 100%)
				100%
Descripción de los resultados	Portal de datos abiertos “ConOSCE” se encuentra ya operativo: <a href="https://portal.osce.gob.pe/osce/conosce/">https://portal.osce.gob.pe/osce/conosce/</a>			
Siguientes pasos	Para mantener una óptima operatividad de la herramienta se está trabajando en: 1.- Actualización mensual de los data sets 2.- Inclusión de 3 nuevos data sets 3.- Inclusión de gráficos interactivos			
<b>Información de contacto</b>				
Entidad responsable de la implementación	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado			
Órgano responsable de la implementación del compromiso	Oficina de Estudios e Inteligencia de Negocios			
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Oficina de Planeamiento y Modernización			
Personal de contacto	Carmen Dávila <a href="mailto:cdavila@osce.gob.pe">cdavila@osce.gob.pe</a> 991 669 982			

➤ MATERIA: Salud

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso				
Incorporar en el observatorio de precios de medicamentos la fiscalización por parte de la ciudadanía (consultas, quejas y denuncias).				
ENERO 2020 - JULIO 2022				
<b>Descripción del compromiso</b>				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Existen dificultades de la ciudadanía para ubicar un medicamento; asimismo, le es complicado acceder y realizar consultas en el portal web del observatorio de precios.</p> <p>Por otro lado, se presenta dificultades para la carga de información por parte los establecimientos (boticas/farmacias); así como errores en la forma de reportar el precio por parte de los establecimientos (boticas/farmacias) y respecto de los precios no vigentes.</p>			
¿Cuál es el compromiso?	Implementar un módulo de consultas, quejas y denuncias a fin de posibilitar a la ciudadanía participar como un agente de fiscalización de los establecimientos (farmacias y/o boticas).			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>- Se contará con acceso oportuno a información actualizada de los precios que son reportados en la plataforma del observatorio.</p> <p>- Se logrará mejorar la gestión en el reporte de los precios (disminución de errores respecto a la vigencia y reporte de precios), posibilitando además a la ciudadanía ejerza una función colaborativa activa (fiscalizador).</p>			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	<p>- Es relevante frente a la transparencia de información de precios, en tanto contribuirá a mejorar el procedimiento de reporte de precios por parte de los establecimientos, así la ciudadanía podrá tomar una decisión informada para la adquisición de un medicamento.</p> <p>- Permite a la ciudadanía ser un activo colaborador, al posibilitar que de modo activo fiscalice la calidad de la información que proporciona el Observatorio de Precios.</p>			
Nivel de Cumplimiento (% de avance)	Limitado (0% - 24%)	Moderado (25% - 49%)	Sustancial (50% - 84%)	Por finalizar/Finalizado (85% - 100%)
			55%	

Descripción de los resultados	Se ha fortalecido el área de tecnologías de información y comunicaciones – ATIC con la contratación de recursos humanos, designando a 02 personas para el desarrollo de las mejoras en la aplicación del OPPF, las cuales ya se encuentran identificadas producto de un diagnóstico. Queda pendiente su programación.
Siguientes pasos	Se han iniciado las acciones de incorporación de las funcionalidades (consultas, quejas y denuncias) en el Observatorio de Precios.
<b>Información de contacto</b>	
Entidad responsable de la implementación	Ministerio de Salud
Órgano responsable de la implementación del compromiso	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Oficina de Transparencia y Anticorrupción
Personal de contacto	Manuel Nuñez Araoz <a href="mailto:mnuneza@minsa.gob.pe">mnuneza@minsa.gob.pe</a> 962292892

<b>Plantilla de Cumplimiento del Compromiso</b>	
Aseguramiento en línea al SIS	
ENERO 2020 - JULIO 2022	
<b>Descripción del compromiso</b>	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Existencia de brechas de aseguramiento en salud en la población que requiere el acceso a los servicios de salud con financiamiento por parte del Estado.  - El 12% de la población en el país no cuenta con un seguro de salud (Fuente: Registro de Afiliados al Aseguramiento Universal en Salud (AUS) de SUSALUD – 27/09/2019).  - Tiempos de espera prolongados de la ciudadanía para obtener su Clasificación Socioeconómica (CSE) lo que impacta que logre su afiliación al SIS.
¿Cuál es el compromiso?	Contribuir a cerrar las brechas de aseguramiento en salud de la población sin seguro.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>- Facilitar la afiliación de la población al Seguro Integral de Salud (SIS) para asegurar su protección financiera y el acceso a los servicios de salud, mediante el uso de las TIC y plataformas digitales.</p> <p>- Promover el cambio de comportamiento de la población para lograr su aseguramiento en salud.</p>			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	<p>- Contribuir a lograr el aseguramiento universal en salud de población que reside en territorio nacional.</p> <p>- Simplificación de trámites a la ciudadanía a través de la articulación e interoperabilidad de sistemas de las Entidades (RENIEC, SISFOH-MIDIS, SUSALUD y el SIS) involucradas en el proceso de afiliación al SIS.</p> <p>- Aplicar transformación digital al proceso de aseguramiento al SIS, a través de plataformas y servicios como nuevos canales de atención al público en general.</p>			
Nivel de Cumplimiento (% de avance)	Limitado (0% - 24%)	Moderado (25% - 49%)	Sustancial (50% - 84%)	Por finalizar/Finalizado (85% - 100%)
				86%
Descripción de los resultados	<p>El SIS tiene desplegado sus plataformas de Afiliación Virtual al SIS (web y móvil), las cuales son de acceso público a nivel nacional. Se desplegó la nueva versión del API Web externo de afiliación virtual al SIS en la plataforma SUSALUD Contigo, para la culminación del Despliegue y Asistencia Técnica en Regiones y desarrollo del Taller Nacional “Fortalecimiento del proceso Aseguramiento en Salud”.</p>			
Siguintes pasos	<p>Despliegue y Asistencia Técnica en Regiones: Culminar con la asistencia de Afiliación al SIS en línea a través de los diferentes canales.</p> <p>Realizar el Taller Nacional “Fortalecimiento del proceso Aseguramiento en Salud”.</p>			
<b>Información de contacto</b>				
Entidad responsable de la implementación	Superintendencia Nacional de Salud Seguro Integral de Salud			
Órgano responsable de la implementación del compromiso	Intendencia de Investigación y Desarrollo de SUSALUD Gerencia del Asegurado del SIS y la OGTI del SIS			

Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Oficina de Transparencia y Anticorrupción
Personal de contacto	Nombre: Lic. José Villegas Ortega - SUSALUD Cargo: Intendente de Investigación y Desarrollo Correo: jvillegas@susalud.gob.pe

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso				
Información Georreferenciada sobre la oferta de salud más próxima según ubicación				
ENERO 2020 - JULIO 2022				
Descripción del compromiso				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Desconocimiento por parte de la ciudadanía, acerca de la ubicación de los establecimientos de salud del primer nivel de atención más cercanos, así como del tiempo, distancia y ruta de traslado a los mismos.			
¿Cuál es el compromiso?	Información de calidad georreferenciada sobre el establecimiento de salud del primer nivel de atención más próximo al domicilio de la ciudadanía, que se denomina: “establecimiento de salud puerta de entrada”, así como el tiempo, distancia y ruta de traslado respectivo, en el ámbito de las Redes Integradas de Salud en Lima Metropolitana.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Permitirá que la ciudadanía conozca de manera georreferenciada el establecimiento de salud del primer nivel de atención más cercano a su domicilio (a menos de 30 minutos, distancia y ruta), el mismo que cumplirá el rol de “establecimiento de salud puerta de entrada”, en la Red Integrada de Salud (RIS) a la que pertenece.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	El presente compromiso refuerza los valores de la Transparencia y Acceso a la Información Pública, facilitando y promoviendo la interacción entre la ciudadanía y el establecimiento de salud del primer nivel de atención más próximo a su domicilio, al mismo tiempo podrá acudir para recibir atención médica de calidad. Se expone también el tiempo, distancia y ruta de traslado más idóneo.			
Nivel de Cumplimiento (% de avance)	Limitado (0% - 24%)	Moderado (25% - 49%)	Sustancial (50% - 84%)	Por finalizar/Finalizado (85% - 100%)
				95%
Descripción de los resultados	Ya se cuenta con la totalidad del aplicativo y se ha culminado con la etapa de validación de dicha herramienta, llevando a cabo varias pruebas piloto y realizando las correcciones correspondientes para su próximo lanzamiento.			



Siguientes pasos	Queda únicamente pendiente la puesta en marcha formal del aplicativo desarrollado y su difusión.
<b>Información de contacto</b>	
Entidad responsable de la implementación	Ministerio de Salud
Órgano responsable de la implementación del compromiso	Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Oficina de Transparencia y Anticorrupción
Personal de contacto	Nombre: Gelberth John Revilla Stamp Cargo: Director General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional — DGAIN — MINSA. Correo electrónico: grevilla@minsa.gob.pe Teléfono: +51 993 070 756

➤ MATERIA: Educación

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso	
Fortalecimiento del portal “Identicole” orientado a la satisfacción de sus usuarios (padres y/o madres de familia) a través de la atención y seguimiento de los casos reportados por estos/as	
JUNIO 2020 - JULIO 2022	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Actualmente los padres y/o madres de familia a nivel nacional cuentan con el portal web “Identicole” que les da la posibilidad de acceder a información oportuna, confiable y de fácil acceso sobre las instituciones educativas de la Educación Básica que cuentan con autorización de las Direcciones Regionales de Educación; mostrando información de la oferta educativa existente a nivel nacional sobre la base de la información recogida anualmente por el Censo Escolar y el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).</p> <p>En el 2018, “Identicole” incorporó nuevas funcionalidades para promover un mayor involucramiento de sus usuarios a través de la mejora de las herramientas de “Búsqueda” y “Comparación”, habilitadas a través de la sección Infórmate: Conoce, compara y encuentra el mejor colegio para tu hijo del portal web. Ambas facilitan la valoración de distintas opciones de instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica a nivel nacional, y permiten a los padres y/o madres de familia evaluar en cuál de estas les resulta más conveniente matricular a sus hijas e hijos.</p> <p>Adicionalmente, “Identicole” permite a la ciudadanía formular consultas o reclamos vinculados con presuntas irregularidades en la prestación de servicios educativos, públicos y privados de la Educación Básica, a nivel nacional, a través de la sección Te escuchamos: Consulta y comparte información sobre el colegio de tu hijo. Esta información se aloja en una Plataforma Interna (intranet), a la que solo tienen acceso los y las especialistas del Ministerio de Educación y de las instancias de gestión educativa descentralizada, a través de la cual gestionan su seguimiento y respuesta.</p> <p>En ese sentido, si bien el portal web “Identicole” genera mayor transparencia de la información referida al mercado educativo al brindar herramientas para detectar y reportar irregularidades en el servicio educativo, fomentando procesos de mejora continua y rendición de cuentas por parte de las instituciones educativas; éste</p>

	<p>no ofrece un adecuado seguimiento de las acciones que el Ministerio de Educación se encuentre realizando a través de sus instancias de gestión educativa descentralizada para gestionar la respuesta a dicha detección y reporte. Actualmente la Plataforma Interna (intranet) no cuenta con una funcionalidad que permita automatizar el ingreso de la información que sustente las acciones realizadas.</p>
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>Diseñar una herramienta que permita el seguimiento de las acciones que el Ministerio de Educación se encuentre realizando para atender las consultas y/o reclamos ingresados en el “Identicole” a través de sus instancias de gestión educativa descentralizada; haciéndolas transparentes a los usuarios.</p> <p>Formular normativa que recoja las precisiones y/o modificaciones a los criterios de gestión de las consultas y reclamos que deriven de la modificación funcional requerida para definir la herramienta antes mencionada.</p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>La mejora en cuestión impulsará el uso del “Identicole” como un instrumento para facilitar a los usuarios el acceso a la información en poder de la Administración Pública. Asimismo, pondrá en valor la información que los usuarios hubieran generado al emplear las herramientas de “Identicole”, en lo relativo a la existencia de presuntas irregularidades en la prestación de servicios educativos, fomentando el pleno ejercicio del derecho y el deber de la sociedad de desarrollar una cultura de responsabilidad y vigilancia ciudadana que garantice la calidad educativa y ética pública.</p> <p>A través de la implementación de esta mejora tecnológica, se elevarán los niveles de interacción entre las instancias de gestión educativa descentralizada y los padres y/o madres de familia durante el proceso de atención de sus consultas o reclamos, lo que enfatizará el monitoreo de servicios educativos y la identificación de presuntos establecimientos informales.</p>
<p>¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?</p>	<p>Este compromiso es relevante con respecto a los valores de OGP de transparencia y participación pública, ya que permitirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar el alcance del “Identicole” en términos de participación ciudadana, transitando de la situación actual –en la que el portal pone a disposición del público usuario información relevante sobre la oferta educativa en un lenguaje sencillo y un formato dinámico– a un proceso de mejora enfocado en fomentar un mayor involucramiento con los usuarios, mejorando las oportunidades o capacidades de la ciudadanía y sociedad civil para influir en la toma de decisiones en materia de supervisión.</li> <li>• Aprovechar la tecnología para hacer más eficiente la rendición de cuentas por parte del Ministerio de Educación respecto al cumplimiento de su rol rector y garante de los servicios prestados por las instituciones educativas, públicas y privadas, de la Educación Básica a nivel nacional; garantizando la rendición de cuentas respecto a las alertas que los usuarios generan y posibilitando el seguimiento a que se les dé respuesta, con lo que</li> </ul>

	se consigue una mayor satisfacción de éstos.			
Nivel de Cumplimiento (% de avance)	Limitado (0% - 24%)	Moderado (25% - 49%)	Sustancial (50% - 84%)	Por finalizar/Finali zado (85% - 100%)
			80%	
Descripción de los resultados	<p>Se vienen desarrollando las siguientes mejoras con un (1) desarrollador, sobre una herramienta que permita el seguimiento de las acciones que el Ministerio de Educación se encuentre realizando para atender las consultas y/o reclamos ingresados en el “Identicole”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluir un chatbot en la Portal Web Identicole y en su Plataforma Interna, los cuales contendrán preguntas y respuestas más frecuentes tanto para las familias como para los y las especialistas responsables de Identicole en las UGEL y DRE, esto les facilitará tener información de primera mano de manera sencilla y rápida. En el caso de las familias, la información concerniente se refiere al proceso de matrícula, el uso del Portal Web y el seguimiento de la gestión de sus consultas y reclamos o reporte de colegios no autorizados. En el caso de los y las especialistas de UGEL y DRE, se ha considerado información útil del protocolo de atención de las consultas, reclamos o reporte de colegios no autorizados para el cumplimiento de los plazos normados.</li> <li>- Agregar un formulario de cierre de casos en la Plataforma Interna para que así los especialistas de las UGEL puedan registrar los datos de forma sistemática y digital. Actualmente, lo vienen haciendo de manera manual en formato word, lo que genera pérdida de tiempo y esfuerzo.</li> <li>- Generar automáticamente el reporte de cierre de casos en la Plataforma Interna.</li> </ul>			
Siguientes pasos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Culminación del desarrollo de requerimiento de cambios funcionales faltantes.</li> <li>- Publicación de la modificación de la RVM 019-2019-MINEDU.</li> <li>- Difusión a las familias del rediseño del Portal Web Identicole.</li> <li>- Difusión y capacitación a los y las especialistas de UGEL de las nuevas funcionalidades del Portal Web y de la Plataforma interna.</li> </ul>			
<b>Información de contacto</b>				
Entidad responsable de la implementación	Ministerio de Educación			
Órgano responsable de la implementación del compromiso	Dirección de Gestión Escolar			

Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
Personal de contacto	Nombre: Carlos Andrés Sánchez Haro Cargo: Analista de sistemas de información Correo: CSANCHEZH@minedu.gob.pe Teléfono: 952 266 363

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso	
Sistema de Información Universitaria	
NOVIEMBRE 2019 - JULIO 2022	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>El problema público es la falta de acceso a información completa e integrada por parte de la ciudadanía sobre la educación superior universitaria. Actualmente, la ciudadanía si bien pueden encontrar en el portal institucional información sobre distintos campos, dicha información no es representativa del total del sector. Así, por ejemplo, el portal tiene información de postulantes, ingresantes, matriculados, egresados, pero solo para el período 2014 a 2016, debido a la complejidad del proceso de recojo y sistematización de información de las universidades. Otro ejemplo, es que la información no es lo suficientemente específica, porque está agregada por universidad y no es posible cuantificar a nivel de locales.</p> <p>En general, con el Sistema de Información Universitaria la ciudadanía se verá beneficiado toda vez que podrá acceder a información privilegiada que impactará en la toma de sus decisiones, además, se prepara el escenario para participar de las acciones de supervisión y en la adquisición directa de carnés universitarios.</p>
¿Cuál es el compromiso?	Desarrollo, implementación, promoción y difusión de sistema de información universitario que permita a estudiantes universitarios y universidades acceder a información para toma de decisiones.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	El sistema de información universitaria recogerá datos sobre programas académicos, mallas curriculares, locales, laboratorios, estudiantes, grados y títulos, docentes, personal administrativo, entre otros, como parte de los procesos que realiza SUNEDU ante las universidades, instituciones de educación superior y ciudadanía. Dicho de otro modo, la información se recoge como parte de los servicios y procesos de la SUNEDU. Esto implica que muchos servicios involucrarían su digitalización a través del sistema, facilitando los medios de validación correspondientes y la oportunidad necesaria. Así, el registro de información sería progresivo y constante, con permanente actualización.

	Esta información servirá para la generación de indicadores que guíen a los postulantes, estudiantes y familias en la elección de las universidades de mayor calidad en las que llevarán estudios y para crear incentivos a la eficiencia por competencia entre universidades. Para ello, esta información será accesible a la ciudadanía a través del portal especialmente diseñado para ello.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	Este sistema contribuirá a favorecer: <ul style="list-style-type: none"> <li>• la transparencia, porque la información sobre los procesos y decisiones de la SUNEDU sería accesible y actualizada, disponible al público en cumplimiento con estándares de datos abiertos;</li> <li>• la participación de la ciudadanía, porque a través del Sistema de Información Universitaria, la ciudadanía podrá participar de las acciones de supervisión, así como en la adquisición directa de carnés universitarios;</li> <li>• la rendición de cuentas, porque se visibilizan los procesos, decisiones y desempeño o resultados de la gestión; así como se facilita el cumplimiento de las normas correspondientes; y</li> <li>• la integridad, porque, por ejemplo, en el caso de los docentes, se podrá verificar con mayor eficiencia que estos no estén inmersos en delitos, según lo establece la normativa vigente.</li> </ul>			
Nivel de Cumplimiento (% de avance)	Limitado (0% - 24%)	Moderado (25% - 49%)	Sustancial (50% - 84%)	Por finalizar/Finalizado (85% - 100%)
				100%
Descripción de los resultados	Ya se encuentran implementado el Sistema de Información Universitaria:  <a href="https://www.tuni.pe/">https://www.tuni.pe/</a>  El mismo contiene los 15 módulos de acceso a información universitaria como: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Módulo de Reconocimiento de Grados y Títulos Extranjeros</li> <li>2. Módulo de Registro de Postulaciones</li> <li>3. Módulo de Registro de Matriculados</li> <li>4. Módulo de Registro de Ingresantes</li> <li>5. Módulo de Registro de Docentes</li> <li>6. Módulo de Registro de Administrativos</li> <li>7. Módulo de Registro de Egresados</li> <li>8. Módulo de Mallas Curriculares</li> <li>9. Módulo de Configuración</li> <li>10. Módulo de Capacitación</li> <li>11. Portal de difusión de indicadores y estadísticas tuni.pe</li> <li>12. Módulo de Licenciamiento de programas de medicina</li> </ol>			

	<p>13. Módulo de Solicitudes de Licenciamiento</p> <p>14. Datamart Institucional</p> <p>15. Datamart Académico</p>
Siguientes pasos	Actualmente se ha tenido problemas con el convenio de interoperabilidad con el RENIEC, que permite al SUNEDU contar con información actualizada de sus usuarios, por lo que se están centrando en resolver dichos temas institucionales y lograr renovar un convenio para el 2022.
<b>Información de contacto</b>	
Entidad responsable de la implementación	Superintendencia Nacional de Educación Superior
Órgano responsable de la implementación del compromiso	Dirección de la Documentación e Información Universitaria de Registro de Grados y Títulos / Unidad de Documentación e Información Universitaria
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
Personal de contacto	<p>Nombre: Alejandro Adrián Martín Granda Sandoval</p> <p>Cargo: Jefe Unidad de Documentación e Información Universitaria</p> <p>Correo: alejandrogranda@sunedu.gob.pe</p> <p>Teléfono: 941492832</p>

➤ MATERIA: Ambiente e Industrias Extractivas

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso				
Articulación de plataformas de las entidades generadoras de información ambiental en los diferentes niveles de gobierno, para una mejor oferta y acceso de información a la ciudadanía				
ENERO 2020 - JULIO 2022				
<b>Descripción del compromiso</b>				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Deficiente articulación de la información que produce el sector lo cual dificulta garantizar el derecho de acceso a la información ambiental, la participación ciudadana en la vigilancia ambiental y la toma de decisiones informadas.			
¿Cuál es el compromiso?	<p>Articular con las entidades generadoras de información ambiental en los diferentes niveles de gobierno, mediante mecanismos que permitan compartir y/o interoperar, para consolidar y/o difundir información ambiental estadística, documental y/o geoespacial relevante para una mejor oferta y acceso de información a la ciudadanía a través de la plataforma del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA.</p> <p>El compromiso busca implementar servicios web y/o interfaces de registro entre las plataformas informáticas del Ministerio del Ambiente (SINIA, SIGERSOL, otros); el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA y el Servicio Nacional de Certificación Ambiental – SENACE, que permitan integrar, interoperar y/o compartir información ambiental relevante para el uso de la ciudadanía.</p>			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Mejorando la calidad y cantidad de información estadística, documental y/o geoespacial disponible en el SINIA para brindar acceso oportuno a un servicio de información ambiental, se darán condiciones para que la ciudadanía pueda participar de manera más activa en su rol de vigilancia ambiental y control social para la toma de decisiones informadas.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	Es importante porque está orientado un fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información pública producida en materia ambiental.			
Nivel de Cumplimiento (% de avance)	Limitado (0% - 24%)	Moderado (25% - 49%)	Sustancial (50% - 84%)	Por finalizar/Finalizado (85% - 100%)
			60%	



Descripción de los resultados	<p>Se viene elaborando documentación técnica asociada a: (i) la arquitectura de software, (ii) especificaciones de desarrollo, especificaciones gráficas, (iii) lineamientos normativos, (iv) lineamientos de despliegue en nube, y; (v) dimensionamiento de arquitectura de software.</p> <p>Por parte del OEFA, el 21 de julio de 2021 se publicó en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PDIE), los cuatro (05) servicios de integración compartidos al Senace:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Token PIDE OEFA</li> <li>b) Relación de Unidades Fiscalizables</li> <li>c) Relación de Supervisiones realizadas</li> <li>d) Relación de Multas confirmadas</li> <li>e) Relación de Supervisiones de Consultoras ambientales</li> </ul> <p>Asimismo, se viene desarrollando un servicio web para interoperar información y documentos de los PIGARS y PMR recopilados por OEFA. Dicho servicio web se encuentra en la fase de publicación con fecha de término al 20/11/2021.</p>
Siguietes pasos	Se continuará con las actividades para cumplir con la meta programada de 75% para diciembre de 2021. Para el año 2022 se tiene previsto alcanzar el 100% de entidades priorizadas.
<b>Información de contacto</b>	
Entidad responsable de la implementación	Ministerio del Ambiente
Órgano responsable de la implementación del compromiso	Oficinas de Tecnología e Información
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Oficina de Planeamiento y Modernización
Personal de contacto	<p>Juan Carlos Cano Pajuelo   Oficina de Planeamiento y Modernización   Especialista II en Procesos  T: +(51) 6116000   Anexo 1682   Móvil: 997312673  E: jcano@minam.gob.pe</p>

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso

Plataforma virtual de acceso a información sobre la gestión de conflictos socio ambientales

ENERO 2020 - JULIO 2022

**Descripción del compromiso**

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La ciudadanía dispone de escasa información sistematizada sobre la gestión de conflictos socio ambientales. Esta situación podría generar el surgimiento o escalamiento de la conflictividad socio ambiental por desinformación.			
¿Cuál es el compromiso?	MINAM difunde información priorizada a través de una plataforma virtual sobre el tratamiento y seguimiento de conflictos socio ambientales.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	La ciudadanía, principalmente aquella que participan en espacios de diálogo, y servidores públicos del Sector Ambiental y del Ejecutivo, contarán con información priorizada por el MINAM sobre el tratamiento y seguimiento de conflictos socio ambientales difundidos a través de una plataforma virtual.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	Es importante por la transparencia y el acceso a la información.			
Nivel de Cumplimiento (% de avance)	Limitado (0% - 24%)	Moderado (25% - 49%)	Sustancial (50% - 84%)	Por finalizar/Finalizado (85% - 100%)
				100%
Descripción de los resultados	<p>En la plataforma del SINIA, se implementó el sitio web denominado DIÁLOGOS SOCIOAMBIENTALES.</p> <p>Contiene lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte de casos de conflictos socioambientales</li> <li>2. Estado situacional de los casos</li> <li>3. Estadísticas</li> <li>4. Acerca de la OGASA</li> <li>5. Nuestras líneas de acción</li> <li>6. Recursos de información</li> <li>7. Notas de prensa</li> </ol> <p>En el reporte de casos se incluyen los informes mensuales de la conflictividad socioambiental.</p> <p>La información está disponible para todo usuario, en el siguiente enlace: <a href="https://sinia.minam.gob.pe/dialogos-socioambientales">https://sinia.minam.gob.pe/dialogos-socioambientales</a></p>			
Sigüientes pasos	Se realizarán acciones de difusión así como el mantenimiento de la plataforma para que se mantenga con información actualizada.			

<b>Información de contacto</b>	
Entidad responsable de la implementación	Ministerio del Ambiente
Órgano responsable de la implementación del compromiso	Oficina General de Asuntos Socio-Ambientales
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Oficina de Planeamiento y Modernización
Personal de contacto	Juan Carlos Cano Pajuelo   Oficina de Planeamiento y Modernización   Especialista II en Procesos T: +(51) 6116000   Anexo 1682   Móvil: 997312673 E: jcano@minam.gob.pe

<b>Plantilla de Cumplimiento del Compromiso</b>	
Portales web, promovidos por espacios multiactor sub-nacionales, con información de recursos públicos (cantidad y uso) provenientes de la actividad extractiva minera e hidrocarburífera	
ENERO 2020 - JULIO 2022	
<b>Descripción del compromiso</b>	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Actualmente, a nivel sub-nacional, existen dificultades para acceder a la información de transferencias y usos (gasto) de los recursos públicos derivados de las actividades extractivas (principalmente minería e hidrocarburos). Diversos actores de la sociedad civil peruana no pueden acceder a esta información debido a diversos factores (insuficiente información, información tergiversada, falta de medios adecuados para la difusión, entre otros); y esto potencialmente origina una sociedad civil poco informada sobre la cantidad y usos de estos recursos que provienen de la actividad extractiva. En muchos casos, esta desinformación es un factor causal de conflictividad social que está asociada a las actividades extractivas como lo recientemente sucedido en la Región Apurímac con respecto a la discusión en torno al canon minero.</p> <p>En ese sentido, la ciudadanía peruana (principalmente de las regiones que son representativas e nivel de la producción extractiva nacional) ha hecho notar la necesidad de obtener y acceder a esta información de manera oportuna y amigable con el fin de realizar acciones de vigilancia, transparentar y rendición de cuentas para con ellos promover el uso adecuado y estratégico de los recursos públicos (canon, sobre canon y regalías) generados por la actividad extractiva. Esto que a su vez contribuye a mejorar la gobernanza de estas actividades, principalmente en el nivel local y regional.</p>

¿Cuál es el compromiso?	Desarrollar y fortalecer medios comunicacionales (páginas web) que contienen información (accesible, amigable y desarrollada a través de plataformas regionales multiactor) sobre transferencias y usos (gasto) de los recursos públicos derivados de las actividades extractivas, principalmente minería e hidrocarburos. Esto con el fin de poner al alcance de la ciudadanía información de manera oportuna y amigable; y con ello promover mejor vigilancia, discusión y uso responsable de recursos públicos como el canon, sobre canon y regalías.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	El acceso oportuno y amigable de la ciudadanía a la información que desarrollan los espacios multiactor regionales contribuirá a desarrollar efectivos mecanismos de vigilancia y control ciudadano sobre los ingresos y el uso de los recursos públicos que provienen de las actividades extractivas. Lo que a su vez favorece de forma importante a la gobernanza de estas actividades.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	El compromiso es relevante en materia de accesibilidad y transparencia, en cuanto busca poner a disposición de la ciudadanía, información exhaustiva y confiable sobre los recursos públicos vinculados a la actividad extractiva y el uso de estos por parte de las instituciones públicas. A su vez, esto potencialmente permitiría fortalecer la vigilancia, el debate público, la participación ciudadana, el reuso de la información (data), la rendición de cuentas de las instituciones públicas y promueve el uso responsable-estratégico de estos recursos públicos.			
Nivel de Cumplimiento (% de avance)	Limitado (0% - 24%)	Moderado (25% - 49%)	Sustancial (50% - 84%)	Por finalizar/Finalizado (85% - 100%)
				100%
Descripción de los resultados	<p>Se ha mejorado el acceso a la información de la EITI, mediante una plataforma web de acceso libre a través de <a href="http://eitiperu.minem.gob.pe/">http://eitiperu.minem.gob.pe/</a> que reúne a gobiernos, empresas extractivas y grupos de la sociedad civil; promueve la transparencia y la gestión responsable de los recursos petroleros, gasíferos y mineros, poniendo a disposición información sobre los pagos que realizan las industrias, cómo se usan y sus obligaciones socioambientales.</p> <p>Asimismo, se ha puesto a disposición el Mapa Inversiones Perú, una plataforma web de acceso libre a través de <a href="https://mapainversiones.minem.gob.pe/">https://mapainversiones.minem.gob.pe/</a> que presenta información respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción de minerales.</li> <li>- Canon, sobre canon, regalías que reciben las regiones, provincias.</li> <li>- Proyectos de inversión financiados por canon, sobre canon y regalías.</li> <li>- Empleo generado por el sector.</li> </ul>			

	Módulo de encuestas de participación ciudadana.
Siguientes pasos	Las plataformas web EITI y Mapa Inversiones Perú, se encuentran en revisión de mejoras a sus versiones publicadas, con la finalidad de continuar proporcionando más información al ciudadano.
<b>Información de contacto</b>	
Entidad responsable de la implementación	Ministerio de Energía y Minas
Órgano responsable de la implementación del compromiso	Oficina General de Gestión Social
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Oficina General de Gestión Social
Personal de contacto	Marco Ortiz de Orué Aramburú Jefe de la Oficina de Gestión de Compromisos Sociales Teléfono 986918202

➤ MATERIA: Programas Sociales

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso	
Mejora de la atención a la ciudadanía a través de la implementación progresiva del Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE) y el fortalecimiento de capacidades de las ULEs	
ENERO 2020 - JULIO 2022	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>La ciudadanía podría esperar entre 6 meses o inclusive más tiempo para obtener el resultado de clasificación socioeconómica (CSE), periodo en el que se postergaba su necesidad de postular a alguna intervención pública (programa social o subsidio del Estado), debido a que requiere de la CSE como requisito previo de evaluación. Esta situación –evidentemente - limitaba su derecho a acceder, con la debida oportunidad, a los servicios que brinda el Estado a través de las intervenciones públicas.</p> <p>Durante el año 2018, se diseñó el Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE), con el objetivo de optimizar la gestión interna del proceso de determinación de la clasificación socioeconómica, el cual es un proceso intergubernamental que involucra a las municipalidades a nivel nacional, y desde el enfoque de usar intensivamente las Tecnologías de la Información y Comunicación con el fin de brindar un servicio oportuno y eficiente a la ciudadanía. En el año 2019, se elaboró un Plan de implementación del Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE), que a diciembre de 2019 culminará con la Fase IV, con un total de 900 ULE con SIEE implementado.</p> <p>Asimismo, considerando que las ULEs presentan una alta rotación de personal que origina que el equipo técnico de la ULE permanezca en el cargo de manera temporal, la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF) debe realizar de manera continua capacitaciones especializadas, asistencias técnicas y charlas informativas constantes, a fin de fortalecer las capacidades de los equipos de las ULE en el uso de los mecanismos electrónicos diseñados por la DOF, incluyendo el SIEE.</p>
¿Cuál es el compromiso?	La Dirección General de Focalización, a través de la Dirección de Operaciones de Focalización, continuará con la implementación gradual del Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE), durante los años 2020-2021, en los 1,809 ULE de los Gobiernos Locales, que tienen acceso a Internet (Información al 03/10/2019). Dicha actividad se realizará como parte de las actividades de fortalecimiento técnico a las ULEs.

	Ello con la finalidad que el resultado de la clasificación socioeconómica (CSE) se encuentre a disposición de las Intervenciones Públicas, para la afiliación de sus potenciales usuarios.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Permitirá que la ciudadanía que requiere acceder a los servicios que brinda el Estado a través de las intervenciones públicas, cuenten con información de clasificación socioeconómica (CSE) de manera oportuna y dicho resultado sea puesto a disposición de las Intervenciones Públicas, para la evaluación y afiliación de sus potenciales usuarios.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	Se promueve un Gobierno Abierto, a través de una gestión transparente, con acceso a la información, que cuente con la participación ciudadana, a través de los sistemas informáticos que se ponga a disposición tanto de los servidores públicos como de la ciudadanía, con el fin último de mejorar los servicios que se brinda.			
Nivel de Cumplimiento (% de avance)	Limitado (0% - 24%)	Moderado (25% - 49%)	Sustancial (50% - 84%)	Por finalizar/Finalizado (85% - 100%)
				88%
Descripción de los resultados	Al 30 de octubre de 2021 se ha alcanzado a implementar el SIEE en 1,605 ULE a nivel nacional, correspondiendo a un 88.7% de avance de un total a nivel nacional sobre la base estimada de 1809 ULE.			
Siguientes pasos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se continuará con el desarrollo de actividades con énfasis en la implementación y uso del SIEE a través de las actividades programadas por los Coordinadores Territoriales y Especialistas Territoriales de la DO.</li> <li>- Se mantiene las acciones de promover las reuniones virtuales informativas con alcaldes o funcionarios de gobiernos locales a fin de sensibilizar sobre los beneficios que tiene el uso del aplicativo web SIEE.</li> </ul>			
<b>Información de contacto</b>				
Entidad responsable de la implementación	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			
Órgano responsable de la implementación del compromiso	Dirección General de Focalización e Información Social Dirección De Operaciones			
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Oficina de Modernización			
Personal de contacto	Nombre: Máximo Salazar Rojas Cargo: Jefe de la Oficina de Modernización Correo: msalazar@midis.gob.pe Teléfono: 6318000			

➤ MATERIA: Seguridad Ciudadana

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso				
Fortalecer los servicios de la Central Única de Denuncias (CUD) y la Policía Nacional del Perú (PNP) con enfoque intercultural y herramientas de medición de la satisfacción ciudadana				
ENERO 2020 - JULIO 2022				
<b>Descripción del compromiso</b>				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Servicios públicos limitados para poblaciones que pertenecen a diferentes grupos étnico culturales y hablan diferentes lenguas.</p> <p>Las dependencias de la Policía Nacional del Perú no cuentan con herramientas que permitan captar la percepción ciudadana en sus canales de atención, con el fin de promover el buen servicio y la calidad de sus servicios.</p>			
¿Cuál es el compromiso?	Fortalecimiento de los servicios de la Central Única de Denuncias (CUD) y la Policía Nacional del Perú (PNP) con un enfoque intercultural e implementación de herramientas de medición de la satisfacción ciudadana.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>Fortalecer el servicio que se brinda a la ciudadanía a través de la Central Única de Denuncias con la incorporación de operadores que dominen diferentes lenguas originarias, con la finalidad de garantizar a la ciudadanía el acceso a los servicios en un contexto de igualdad. Asimismo, a través de dichos operadores se busca mejorar la atención policial, de modo que, si una dependencia policial no cuenta con personal que domine dichas lenguas, estos podrán solicitar los servicios de la Central Única de Denuncias a fin de brindar atención a su población.</p> <p>Fortalecer los servicios de la Policía Nacional del Perú con el diseño e implementación de herramientas que permitan captar la percepción de la ciudadanía sobre la atención recibida en las comisarías, con el fin de promover la buena atención y la calidad de los servicios. Con el resultado obtenido se busca identificar oportunidades de mejora del servicio brindado a la ciudadanía.</p>			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	El compromiso es relevante debido a la participación ciudadana a través de un enfoque inclusivo y orientado al ciudadano, garantizando el acceso a los servicios brindados a la ciudadanía que hablan lenguas originarias. Asimismo, se involucra a la ciudadanía proporcionando su opinión respecto de la atención brindada en las comisarías, con la finalidad de identificar oportunidades de mejora que permitan fortalecer los servicios.			
Nivel de Cumplimiento (% de avance)	Limitado (0% - 24%)	Moderado (25% - 49%)	Sustancial (50% - 84%)	Por finalizar/Finalizado (85% - 100%)



			60%	
Descripción de los resultados	<p>Con la finalidad de que la Central Única de Denuncias pueda dar atención a la población quechua hablante del país, se ha requerido la contratación de operadores telefónicos que dominen la lengua quechua. Para ello, a la fecha se continúa con la contratación de dos operadores quechua hablantes, los cuales laboran en los turnos mañana (de 7 a 15 horas) y tarde (de 15 a 23 horas). Como evidencia del avance de la actividad se encuentra publicado el proceso de contratación del personal CAS quechua hablante.</p> <p>Asimismo, durante el periodo 2021 se han desarrollado diversas acciones de difusión del servicio, de manera virtual.</p> <p>Finalmente, con el fin de promover el buen servicio y la calidad de los servicios, se diseñó una encuesta que permite medir la satisfacción ciudadana respecto a la calidad de atención recibida en las comisarías PNP. Esta encuesta se encuentra focalizada en las personas que acuden a una comisaría a realizar una gestión y que posterior a la atención brindada por el efectivo policial, se le remite una encuesta, con el fin de obtener información sobre la satisfacción relacionada al servicio brindado por la Comisaría. A la fecha, la herramienta continúa en periodo de prueba.</p>			
Siguientes pasos	<p>Las acciones de difusión se desarrollan de manera permanente todos los años, corresponde programar actividades de difusión para el periodo 2022.</p> <p>Retomar las actividades de coordinación y seguimiento con la PNP para la implementación de la encuesta de satisfacción ciudadana.</p>			
<b>Información de contacto</b>				
Entidad responsable de la implementación	Ministerio del Interior			
Órgano responsable de la implementación del compromiso	Dirección de Canales de Atención y Denuncias			
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Dirección General de Información para la Seguridad			
Personal de contacto	Julio César Mancilla Crespo Director <a href="mailto:jmancilla@mininter.gob.pe">jmancilla@mininter.gob.pe</a>			

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso

Denuncia policial digital y entrega de segunda copia de denuncia digital

ENERO 2020 - JULIO 2022

**Descripción del compromiso**

<p>¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?</p>	<p>Las series estadísticas provenientes del módulo de la ENAPRES del INEI advierten que más del 80% de la población víctima de un hecho delictivo no presenta denuncia. Esto sucede en parte porque la ciudadanía considera que es una pérdida de tiempo o que el costo de oportunidad de realizar otras actividades es más alto que registrar una denuncia.</p> <p>Por otro lado, un porcentaje considerable de especies valoradas del Ministerio del Interior corresponden a la entrega de copias certificadas de denuncias emitidas. Se puede advertir que, al día, una comisaría en Lima Metropolitana destina aproximadamente 4 horas para la emisión de estas copias, debido a los requisitos y los procedimientos establecidos. Esto genera molestia a la ciudadanía recurrente.</p>			
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>Se pretende con este compromiso que la ciudadanía pueda presentar una denuncia policial de manera virtual, sin trámites o exigencias presenciales. Asimismo, puedan obtener de manera virtual, la entrega de una copia de denuncia policial con carácter legal necesario para trámites que sean de interés de la ciudadanía.</p>			
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>Con esta plataforma para el servicio digital se incentivará que la ciudadanía tramite y presenten su denuncia policial ante un hecho delictivo, y de esta manera contribuyan a reducir la brecha entre la población víctima y la población víctima que denuncia. Asimismo, se contribuye a la generación de información relevante para mejorar la prestación de servicios a través de la participación ciudadana.</p>			
<p>¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?</p>	<p>Es relevante porque facilita la participación y el acceso a información y servicios para la ciudadanía, al implementar la presentación de la denuncia policial de manera virtual y permitir la obtención de una copia digital de la misma, de manera oportuna. De esta manera, se obtendrá data para el diseño de políticas que permitan prevenir situacionalmente el delito.</p>			
<p>Nivel de Cumplimiento (% de avance)</p>	<p>Limitado (0% - 24%)</p>	<p>Moderado (25% - 49%)</p>	<p>Sustancial (50% - 84%)</p>	<p>Por finalizar/Finalizado (85% - 100%)</p>
		<p>33%</p>		

Descripción de los resultados	<p>La Policía Nacional del Perú, a través de su Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ha integrado en la plataforma tecnológica denominada Denuncias Virtuales, la utilización de la firma digital, la misma que permite a los ciudadanos tramitar en forma segura, vía web, una denuncia policial por pérdida o robo del pasaporte y/o licencia de conducir. Gracias al uso de esta tecnología, se estaría migrando el 30% de las atenciones que se realizan en las comisarías al canal virtual, optimizando el tiempo de atención al ciudadano y brindándole al personal policial mayor disponibilidad de atender servicios urgentes en el contexto actual.</p> <p>Queda aún pendiente el migrar los procesos de denuncia de pérdida o robo de tarjeta de crédito y de pérdida o robo de celular, siendo estos los casos de denuncia más frecuentes.</p>
Siguientes pasos	<p>Continuar con las actividades de coordinación y seguimiento con la Policía Nacional del Perú para la atención de los compromisos previstos para el año 2021.</p> <p>La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la PNP iniciará las coordinaciones con las entidades a cargo del sistema bancario y de las telecomunicaciones el Perú.</p>
<b>Información de contacto</b>	
Entidad responsable de la implementación	Ministerio del Interior
Órgano responsable de la implementación del compromiso	Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Dirección General de Información para la Seguridad
Personal de contacto	<p>WALTER RAUL ARIAS TACONA          Coordinador en Gestión de la Información          Telef.: (01) 418-4030 Cel.: 948043055</p>

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso
Datos abiertos en seguridad ciudadana a través de la página web del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana
ENERO 2020 - JULIO 2022
<b>Descripción del compromiso</b>

<p>¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?</p>	<p>A la fecha el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, como parte de la Gestión de la Información, viene difundiendo documentos de política, indicadores de desempeño e instrumentos de medición que se encuentran sirviendo de fuente y referencia para implementar y evaluar diferentes políticas, planes, programas y proyectos sobre seguridad ciudadana. Esta información es de utilidad para aquellos formuladores y gestores de las políticas en seguridad ciudadana.</p> <p>Sin embargo, la información al ser pública también es de interés para el ciudadano en general en tanto puede usarla para su conocimiento sobre la realidad delictiva, así como para enterarse de la respuesta del Estado ante la criminalidad.</p>			
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>Con el presente compromiso se repotenciará el sitio web a fin de contar con más información de calidad producto de la interoperabilidad de bases de datos de la Policía Nacional del Perú, del INEI, del Ministerio del Interior, así como de otras instituciones. Ello implica digitalizar hojas de cálculo y capacitar a distancia para que el personal policial ingrese información confiable.</p>			
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>Lo ciudadanos peruanos tendrán acceso de información confiable y de calidad distintos fenómenos criminales y economías ilegales, la respuesta del Estado ante la criminalidad y la cultura política sobre la seguridad y la violencia.</p>			
<p>¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?</p>	<p>El sitio web del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana tendrá información que se genere a nivel local a través de los planes locales de seguridad ciudadana. Todos estos serán cargados a través de un sistema informático y la información de diagnósticos, así como de lo que se viene implementando para prevenir y controlar el delito será de acceso abierto.</p>			
<p>Nivel de Cumplimiento (% de avance)</p>	<p>Limitado (0% - 24%)</p>	<p>Moderado (25% - 49%)</p>	<p>Sustancial (50% - 84%)</p>	<p>Por finalizar/Finalizado (85% - 100%)</p>
			<p>60%</p>	

Descripción de los resultados	<p>Se ha previsto en el nuevo Portal web del Observatorio la inclusión de una sección referido a la difusión de datos abiertos sobre indicadores y fuentes de información en materia de seguridad ciudadana. En esta sección se incluirá el material educativo que permita capacitar al ciudadano sobre los indicadores y fuentes de información allí contenidos.</p> <p>La Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ha formulado un proyecto para la implementación del nuevo Portal web del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, en dicha propuesta se han incluido mayores funcionalidades y la construcción de una sección sobre datos abiertos en seguridad.</p> <p>La Unidad Ejecutora 037 Perú Seguro, encargada de llevar el proceso para la implementación del nuevo Portal web del Observatorio ha reiniciado el proceso de adquisición para que se contrate el servicio para la implementación de dicho portal web este año 2021.</p>
Siguietes pasos	<p>Mantener la continuidad en la producción y publicación de los productos: Reportes Analíticos (QAWAQ), Tableros Interactivos (DASHBOARD), Boletines y Visores de mapas georreferenciados incorporando nuevos temas en seguridad ciudadana y nuevas fuentes de información de instituciones que forman parte del COTECO - SINAISEC.</p> <p>Continuar con el seguimiento al proceso logístico respecto al servicio para la implementación del nuevo Portal web del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, encargado a la Unidad Ejecutora 037 Perú Seguro.</p>
<b>Información de contacto</b>	
Entidad responsable de la implementación	Ministerio del Interior
Órgano responsable de la implementación del compromiso	Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Dirección General de Información para la Seguridad
Personal de contacto	<p>WALTER RAUL ARIAS TACONA          Coordinador en Gestión de la Información          Telef.: (01) 418-4030 Cel.: 948043055</p>

➤ MATERIA: Justicia

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso				
Fortalecimiento de vínculos con la ciudadanía en materia de administración de justicia				
NOVIEMBRE 2020 - JULIO 2022				
<b>Descripción del compromiso</b>				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Gran parte de la población desconoce los servicios que brinda el Poder Judicial y cuáles son las acciones a seguir para imponer sus demandas.			
¿Cuál es el compromiso?	Fortalecer vínculos con la ciudadanía, a través de campañas de sensibilización en su rol de vigilancia y control social del sistema de administración de justicia.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	A través de la difusión audio visual, charlas, talleres, entre otros mecanismos que permitan dar a conocer a la población cómo acceder de una forma rápida y eficaz a la justicia.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	Es relevante para los valores de la Alianza para el Gobierno Abierto, debido a constituir una demanda ciudadana recogida en diversos talleres participativos desarrollados a nivel regional. Asimismo, es relevante debido a que se promueve el acceso a la información pública vinculada a los servicios que presta el Poder Judicial y, de esta manera, promover y facilitar el acceso a servicios y el control social por parte de la ciudadanía en general.			
Nivel de Cumplimiento (% de avance)	Limitado (0% - 24%)	Moderado (25% - 49%)	Sustancial (50% - 84%)	Por finalizar/Finalizado (85% - 100%)
		45%		
Descripción de los resultados	<p>Si bien, estaba programada para el segundo semestre del 2020 el desarrollo de estudio o Plan que permita la identificación de temas judiciales de mayor interés en la ciudadanía (generación de evidencia basada en estadística), por razones de orden presupuestal no se pudo contratar los servicios de un especialista, en la medida que se ha priorizado las actividades relativas a seguridad y salud en el trabajo (EPP).</p> <p>Durante el 2021 no se ha programado actividad operativa alguna, en la medida que las actividades operativas y tareas no se les asigno Presupuesto Institucional de Apertura PIA, habiéndose realizado las labores de adecuación de las metas de las actividades operativas a los objetivos y acciones estratégicas institucionales</p>			

	<p>del Plan estratégico Institucional PEI del 2021 al 2030 aprobada por Resolución Administrativa N° 000136 -2021-P-PJ.</p> <p>En ese sentido, se ha conformado un Equipo Técnico para el desarrollo del Plan de Trabajo con el objetivo de difundir los servicios de administración de justicia en los procesos jurisdiccionales y administrativos a través de sus distintas plataformas informáticas a cargo de los distintos proyectos estratégicos institucionales, normativos y organizacionales, para un desarrollo de la capacidad humana y una mejor provisión de recursos y así lograr un cambio positivo de la imagen institucional.</p>
Siguientes pasos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear espacios públicos para la presentación de los servicios judiciales (virtuales y presenciales).</li> <li>- Incentivar la participación de los principales representantes locales y contribuir al conocimiento de la comunidad en general respecto de los servicios judiciales.</li> <li>- Presentación y difusión de las herramientas del Poder Judicial para estudiantes de Derecho de las Universidades, para la administración de justicia.</li> <li>- Cursos y capacitaciones</li> <li>- Realizar cursos y capacitaciones gratuitas para estudiantes de derecho, con la participación de jueces especializados de todas las materias y niveles en calidad de expositores.</li> <li>- Instruir al público en general mediante spots publicitarios el acceso a la justicia en el Poder Judicial.</li> </ul>
<b>Información de contacto</b>	
Entidad responsable de la implementación	Poder Judicial
Órgano responsable de la implementación del compromiso	Centro de Investigaciones Judiciales
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Centro de Investigaciones Judiciales
Personal de contacto	<p>Nombre. BRUNO ALBERTO NOVOA CAMPOS  Cargo: DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES  Correo: bnova@pucp.edu.pe  Teléfono:4101010-anexo 11570 11571</p>

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso

Fortalecimiento del Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional - RNAS

ENERO 2020 - JULIO 2022

**Descripción del compromiso**

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

En el año 2017 se crea el Registro Nacional de Abogados Sancionados (RNAS), el cual es una plataforma digital en la cual se inscriben todas las sanciones impuestas a abogados y abogadas a nivel nacional, esta herramienta transparenta las sanciones impuestas y permite saber si un abogado se encuentra inhabilitado para ejercer. Son dos problemas: a) Incumplimiento de las entidades responsables de remitir las sanciones impuestas a abogados y abogadas (cortes superiores, colegios de abogados, colegios de notarios, otros) lo cual genera una mala calidad de la información presentada en la plataforma, afectando la labor de fiscalización y de acceso a la información; y, b) Desconocimiento del ciudadano y de las entidades públicas respecto a la funcionalidad e información que se ofrece en la plataforma, provocando que la herramienta sea poco utilizada.

¿Cuál es el compromiso?

- i) Fortalecer la plataforma digital, orientada a transparentar la información en un lenguaje fácil y accesible al público.
- ii) Hacer campañas dirigidas a las entidades públicas a efectos de que remitan las sanciones impuestas; así como hagan uso de la plataforma a efectos de que verifiquen si el abogado o abogada que desean contratar no se encuentra inhabilitado.
- iii) Incrementar el número de actividades de difusión sobre el Registro Nacional de Abogados Sancionados (RNAS) a través de redes sociales, medios radiales, charlas dirigidas a la sociedad civil, etc.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Se requiere mejorar la plataforma a efecto de que la ciudadanía pueda acceder a la información de calidad y de manera sencilla; asimismo se requiere articular mejor su acceso a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) a efectos de que más entidades públicas hagan uso de ella. Es fundamental que las entidades cumplan con sus obligaciones legales, ya que a la fecha menos del 30 por ciento vienen reportando las sanciones que imponen.

Incrementar la difusión del Registro Nacional de Abogados Sancionados (RNAS) permitirá que más personas puedan conocer a qué abogado o abogada pueden contratar, así como conocer las razones por las cuales las entidades sancionan a abogados que cometen mala práctica profesional.



<p>¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?</p>	<p>Fortalecer el RNAS permitirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la transparencia, al publicar las sanciones impuestas a nivel nacional.</li> <li>- Garantizar el acceso a la información pública, ya que es una herramienta gratuita.</li> <li>- Promoción de la participación ciudadana y de rendición de cuentas, puesto que la norma establece que la ciudadanía puede denunciar si tiene conocimiento de alguna sanción impuesta y que no figure en el RNAS.</li> <li>- Acceso a la tecnología e impulso de la innovación, ya que es una plataforma digital creada para la ciudadanía y para las entidades del estado.</li> <li>- Promueve la integridad y la lucha contra la corrupción en la administración pública, puesto que se publican las conductas sancionadas por mala práctica profesional, impidiendo que los abogados inhabilitados (por faltas más graves) sean contratados en el Estado.</li> </ul>			
<p>Nivel de Cumplimiento (% de avance)</p>	<p>Limitado (0% - 24%)</p>	<p>Moderado (25% - 49%)</p>	<p>Sustancial (50% - 84%)</p>	<p>Por finalizar/Finalizado (85% - 100%)</p>
			<p>80%</p>	
<p>Descripción de los resultados</p>	<p>La Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica, en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos implementó mejoras a la Plataforma del RNAS, mismas que ya se encuentran en la plataforma pública y corresponden a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoras al buscador de abogados sancionados: Búsqueda de información más intuitiva y dinámica.</li> <li>- Nuevo mecanismo de reporte de sanciones: Funcionalidades para que ciudadanía reporte sanciones fuera del RNAS a través de la plataforma.</li> <li>- Nuevo módulo para el registro de sanciones: Permite la creación de perfiles de “usuario” para que funcionarios responsables reporten sanciones directamente a la plataforma (eliminación progresiva de documentación física, mayor rapidez en la evaluación de sanciones a registrarse).</li> <li>- Mejoras en módulos de estadística y visitas: Proporciona información estadística sobre el reporte de sanciones —tipo de sanciones, entidad sancionadora, año y vigencia de la sanción, entre otros criterios— e información sobre la cantidad de visitas recibidas por la plataforma del RNAS.</li> </ul> <p>Asimismo, se viene capacitando individualmente a nuevos funcionarios responsables de reportar al RNAS y se ha venido realizado la designación de los representantes de las entidades, para ello se ha oficiado a diversas entidades.</p>			

Siguientes pasos	Culminar con las designaciones y capacitaciones en lo que resta del año para dar por cumplido el compromiso.
<b>Información de contacto</b>	
Entidad responsable de la implementación	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Órgano responsable de la implementación del compromiso	Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica
Personal de contacto	Nombre: Maribel Neraida Maguiña Mesta Cargo: Directora de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica. Correo: mmaguina@minjus.gob.pe Teléfono: 2048020 – Anexo 1171

➤ MATERIA: Calidad Regulatoria

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso				
Agenda de consulta temprana de regulaciones: relevar problemas para encontrar soluciones viables				
NOVIEMBRE 2019 - JULIO 2022				
Descripción del compromiso				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Entidades Públicas que pertenecen al Poder Ejecutivo crean diferentes normas, las cuales son en muchos casos innecesarios o de baja calidad y no contribuyen al problema público detectado. La finalidad es que la sociedad civil pueda tener acceso a la información pública y pueda ser parte de la elaboración de normas, el objetivo es que el ciudadano participe en el proceso de consulta.			
¿Cuál es el compromiso?	Difusión e implementación de agenda de consulta temprana de regulaciones: relevar problemas para encontrar soluciones viables.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	La implementación de una agenda de consulta temprana de regulaciones permite que las entidades públicas que pertenecen al poder ejecutivo puedan revisar de forma más exhaustiva la o las normas que desean aprobar con el objetivo que el proyecto de norma atravesase un filtro de análisis de calidad regulatoria con la finalidad de saber si el proyecto de norma resuelve el problema público o si es que hay otras posibilidades de resolverlo sin la necesidad de emitir una norma.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	Porque promueve que la administración pública cuente con una cultura de consulta temprana y anticipada de normas, institucionalizando la cultura de la consulta previa de los proyectos de norma a la ciudadanía y actores sociales involucrados. Esta acción generará la creación de confianza, integridad y legitimidad de las instituciones públicas.			
Nivel de Cumplimiento (% de avance)	Limitado (0% - 24%)	Moderado (25% - 49%)	Sustancial (50% - 84%)	Por finalizar/Finalizado (85% - 100%)
				100%

Descripción de los resultados	La Agenda Temprana, ha sido elaborada como uno de los instrumentos para la Mejora de la Calidad Regulatoria, con la finalidad que una entidad pública programe y publique sus problemas públicos y posibles intervenciones regulatorias teniendo en cuenta el alcance del AIR Ex Ante, durante el año fiscal, con la finalidad de lograr mayor predictibilidad, participación y transparencia en el proceso de producción regulatoria. En la actualidad, los Lineamientos de la Agenda Temprana se aprobó por Resolución Ministerial N° 163-2021-PCM; así como se cuenta con el Formato para la Agenda Temprana aprobado por Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 012-2021-PCM.
Siguientes pasos	Difusión e implementación de las herramientas en el marco del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante.
<b>Información de contacto</b>	
Entidad responsable de la implementación	Presidencia del Consejo de Ministros
Órgano responsable de la implementación del compromiso	Secretaría de Gestión Pública Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio
Personal de contacto	Nombre: Miriam Peña Niño Cargo: Subsecretaria de Simplificación y Análisis Regulatorio Correo: mpena@pcm.gob.pe Teléfono: 2197000 anexo 7200

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso	
Mecanismos de participación ciudadana para mejorar la elaboración de las normas y demás intervenciones en el ciclo de vida de la regulación	
NOVIEMBRE 2019 - JULIO 2022	
<b>Descripción del compromiso</b>	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Normas aprobadas que no han recorrido el camino correcto para su emisión, es decir el proyecto de norma debe ser por ejemplo publicada y consultada a la sociedad civil y actores principales, pero en la mayoría de casos estas se aprueban sin una consulta previa generando muchos problemas a la ciudadanía porque en muchos casos resuelve un problema, pero crea muchos más.

¿Cuál es el compromiso?	Definición de distintos mecanismos de participación ciudadana (audiencias públicas, talleres, encuestas, focus group, entrevistas), para mejorar la elaboración de las normas y demás intervenciones en el ciclo de vida de la regulación (implementación y evaluación ex post). Utilizar matriz de comentarios para responder el feedback de los stakeholders.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Mediante la aplicación del compromiso las entidades públicas que pertenecen al poder ejecutivo podrán contar con las herramientas necesarias para poder elaborar de manera correcta las normas, es decir podrán elaborarlas y someterlas a los flujos que correspondan. El objetivo es contar con normas que han sido consultadas con actores involucrados o con la sociedad civil. La ciudadanía necesita normas que resuelvan problemas de manera integral no que resuelvan problemas, pero creen otros.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	Porque promueve la participación ciudadana e institucionalización de acciones que faciliten al ciudadano a que exprese sus dificultades en la administración pública, esta acción genera valor público, cívico o económico, al mismo tiempo que se facilitan los espacios de fortalecer la integridad pública y se fortalecen los espacios de participación ciudadana en los asuntos públicos y en la toma de decisiones de la administración pública, promoviendo además la búsqueda e implementación de soluciones en un esquema de mayor responsabilidad compartida entre la ciudadanía y la administración pública.			
Nivel de Cumplimiento (% de avance)	Limitado (0% - 24%)	Moderado (25% - 49%)	Sustancial (50% - 84%)	Por finalizar/Finalizado (85% - 100%)
				100%
Descripción de los resultados	La Consulta Pública, es el instrumento mediante el cual la entidad pública brinda y recibe información y retroalimentación del ciudadano, las empresas o cualquier actor o grupo afectado con la finalidad de evaluar los impactos que pueda generar una posible intervención regulatoria en el marco del AIR Ex Ante. En la actualidad, los Lineamientos de Consulta Pública se aprobó por Resolución Ministerial N° 163-2021-PCM; así como se cuenta con la Guía de Consulta Pública aprobado por Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 012-2021-PCM.			
Sigüientes pasos	Difusión e implementación de las herramientas en el marco del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante.			
<b>Información de contacto</b>				
Entidad responsable de la implementación	Presidencia del Consejo de Ministros			

Órgano responsable de la implementación del compromiso	Secretaría de Gestión Pública Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio
Personal de contacto	Nombre: Miriam Peña Niño Cargo: Subsecretaria de Simplificación y Análisis Regulatorio Correo: mpena@pcm.gob.pe Teléfono: 2197000 anexo 7200

Plantilla de Cumplimiento del Compromiso				
Mecanismos de participación ciudadana multicanal para reportar trabas burocráticas, malas regulaciones y problemas de alto impacto para identificar oportunidades de mejora				
NOVIEMBRE 2019 - JULIO 2022				
<b>Descripción del compromiso</b>				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	A la fecha un gran número de entidades públicas que pertenecen a poder ejecutivo cuentan con una gran cantidad de trámites que son burocráticos, es decir, que cuentan con muchas demoras, altos costos, requisitos innecesarios o que simplemente no deberían existir, situación que afecta de sobremanera a la ciudadanía.			
¿Cuál es el compromiso?	Generar mecanismos de participación ciudadana multicanal para reportar trabas burocráticas, malas regulaciones, problemas de alto impacto para identificar oportunidades de mejora, utilizando cuestionarios para guiar la discusión a temas específicos y relevantes.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Mediante mecanismos de participación ciudadana la administración pública puede recibir información real de los principales usuarios, es decir quién mejor que la ciudadanía para dar a conocer las dificultades que vive día a día en las diferentes entidades del poder ejecutivo.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	Porque promueve participación ciudadana e institucionalización de acciones que faciliten al ciudadano a que exprese sus dificultades en la administración pública, esta acción genera valor público, cívico o económico, al mismo tiempo que se facilitan los espacios de fortalecer la integridad pública y se fortalecen los espacios de participación ciudadana en los asuntos públicos y en la toma de decisiones de la administración pública, promoviendo además la búsqueda e implementación de soluciones en un esquema de mayor responsabilidad compartida entre la ciudadanía y la administración pública con la utilización de tics y multicanales.			
Nivel de Cumplimiento (% de avance)	Limitado (0% - 24%)	Moderado (25% - 49%)	Sustancial (50% - 84%)	Por finalizar/Finalizado

				(85% - 100%)
				100%
Descripción de los resultados	<p>La Consulta Pública, es el instrumento mediante el cual la entidad pública brinda y recibe información y retroalimentación del ciudadano, las empresas o cualquier actor o grupo afectado con la finalidad de evaluar los impactos que pueda generar una posible intervención regulatoria en el marco del AIR Ex Ante.</p> <p>Mediante mecanismos de participación ciudadana la administración pública puede recibir información real de los principales usuarios, es decir quién mejor que la ciudadanía para dar a conocer las dificultades que vive día a día en las diferentes entidades del Poder Ejecutivo.</p> <p>Cabe precisar que una de las etapas donde se realiza la consulta pública es previa al diseño y elaboración del proyecto regulatorio, la cual tiene como objetivo la participación de los posibles grupos afectados, dependiendo del alcance del problema público que se quiere solucionar, el análisis de las alternativas de solución y sus respectivos impactos; y el objetivo que se persiga con la consulta pública puede comprender, entidades públicas involucradas en la materia, expertos, académicos, investigadores, representantes de la sociedad civil o del sector privado o ciudadanos en general.</p> <p>En la actualidad, los Lineamientos de Consulta Públicas se aprobó por Resolución Ministerial N° 163-2021-PCM; así como se cuenta con la Guía de Consulta Pública aprobado por Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 012-2021-PCM.</p>			
Siguientes pasos	Difusión e implementación de las herramientas en el marco del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante.			
<b>Información de contacto</b>				
Entidad responsable de la implementación	Presidencia del Consejo de Ministros			
Órgano responsable de la implementación del compromiso	Secretaría de Gestión Pública Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio			
Órgano o unidad orgánica encargado del seguimiento	Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio			
Personal de contacto	Nombre: Miriam Peña Niño Cargo: Subsecretaria de Simplificación y Análisis Regulatorio Correo: mpena@pcm.gob.pe Teléfono: 2197000 anexo 7200			

## **IV. Lecciones aprendidas**

### **De la metodología para la elaboración del Plan**

A lo largo de la etapa de co-creación, se evidenció un escaso conocimiento de los participantes, tanto de entidades públicas como de los diversos actores involucrados, sobre los aspectos que involucra el Gobierno Abierto. Por ello, se debe trabajar de manera continua en actividades de difusión de los principios y nociones del Gobierno Abierto y en el fortalecimiento del vínculo con actores clave que puedan servir de aliados estratégicos y permitan fortalecer la metodología utilizada y arribar a resultados de alto impacto.

Asimismo, durante la validación y priorización, se promovió la participación, mediante el uso de espacios virtuales de discusión; pero la baja cantidad de participaciones evidenció desconocimiento sobre el Gobierno Abierto y los insuficientes recursos con los que se cuenta para una difusión con mayor alcance. En ese sentido, es necesario contar con un presupuesto destinado para actividades comunicacionales, los cuales se puedan traducir en herramientas de difusión efectivas.

### **Del mecanismo de seguimiento**

El Foro Multiactor de Gobierno Abierto, compuesto por entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil, ha ejercido durante el año 2020 y 2021 un rol supervisor para el buen cumplimiento de los compromisos del IV PAGA. En ese sentido, para asegurar el desarrollo de las iniciativas, se establecieron sesiones mensuales con el objetivo que las entidades responsables de la implementación de los compromisos puedan presentar sus avances ante los miembros del Foro Multiactor.

Dicho esto, se aprovechó la virtualidad que el contexto por la pandemia del COVID-19 demandaba, para generar reuniones constantes con las entidades públicas y así proporcionar un acompañamiento continuo que a pesar de las dificultades ocasionadas por la coyuntura, permitieron establecer un avance sostenido en la gran mayoría de los compromisos del IV PAGA.

## **V. Conclusiones**

En base a la información reportada por las entidades y el análisis del proceso de elaboración e implementación del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú 2020-2022, se puede concluir lo siguiente:

- a) El Perú se encuentra en proceso de implementación del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto 2020-2022 “Rumbo al Bicentenario”. Cabe señalar, que el alcance temporal del Plan, aprobado en un inicio hasta diciembre de 2021, fue prolongado hasta agosto de 2022 dado el contexto de emergencia sanitaria producto de la pandemia por el COVID-19.
- b) La vinculación con los principios del Gobierno Abierto fue incorporada de manera transversal en los 21 compromisos del IV PAGA, los cuales buscan ampliar la participación, la transparencia y acceso a información, la rendición de cuentas y la integridad pública en las materias de infraestructura, contrataciones, ambiente e industrias extractivas, educación, salud, seguridad ciudadana, programas sociales, justicia y calidad regulatoria.
- c) Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los compromisos del IV PAGA, la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gestión Pública, viene impulsando el óptimo funcionamiento del Foro Multiactor de Gobierno Abierto como espacio plural y participativo de representantes de la sociedad civil y el Estado, el cual realiza un seguimiento continuo a las entidades responsables de la implementación de las iniciativas del Plan.



- d) Todas las entidades de la administración pública involucradas en el IV PAGA, han cumplido con remitir información sobre el estado de avance en la implementación de los compromisos; por lo que de acuerdo a lo reportado se calcula que el IV PAGA, a diciembre de 2021, se encuentra en un 83% de nivel de cumplimiento. Frente a ello, la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gestión Pública, continuará en su labor de acompañamiento y seguimiento en conjunto con el Foro Multiactor de Gobierno Abierto, para asegurar el total cumplimiento del Plan.

A continuación, se presenta el siguiente cuadro que resume el resultado del avance en la implementación del Plan de Acción vigente:

<b>Materia</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Entidad Responsable</b>	<b>Nivel de Avance</b>
<b>Infraestructura</b>	1- Promover el control social en el seguimiento de la ejecución de las obras a través de una Plataforma de información de las Obras de Infraestructura Pública.	CGR	77%
	2- Estrategia de difusión y promoción sobre la actualización de información en materia de Infraestructura, a partir de la supervisión a los Portales de Transparencia Estándar (PTE) de las entidades del Estado.	MINJUS	90%
<b>Contrataciones</b>	3- Implementación progresiva del cuaderno de obra digital.	OSCE	100%
	4- Implementar un portal de datos abiertos en OSCE.	OSCE	100%
<b>Salud</b>	5- Incorporar en el observatorio de precios de medicamentos la fiscalización por parte de la ciudadanía (consultas, quejas y denuncias).	MINSA	55%
	6- Aseguramiento en línea al SIS.	SUSALUD Y SIS	86%
	7- Información Georreferenciada sobre la oferta de salud más próxima según ubicación.	MINSA	95%
<b>Educación</b>	8- Fortalecimiento del portal “Identicole” orientado a la satisfacción de sus usuarios (padres	MINEDU	80%

	y/o madres de familia) a través de la atención y seguimiento de los casos reportados por estos/as.		
	9- Sistema de Información Universitaria.	SUNEDU	100%
<b>Ambiente</b>	10- Articulación de plataformas de las entidades generadoras de información ambiental en los diferentes niveles de gobierno, para una mejor oferta y acceso de información a la ciudadanía.	MINAM	60%
	11- Plataforma virtual de acceso a información sobre la gestión de conflictos socioambientales.	MINAM	100%
	12- Portales web, promovidos por espacios multiactor subnacionales, con información de recursos públicos (cantidad y uso) provenientes de la actividad extractiva minera e hidrocarburífera.	MINEM	100%
<b>Programas Sociales</b>	13- Mejora de la atención a la ciudadanía a través de la implementación progresiva del Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE) y el fortalecimiento de capacidades de las ULEs.	MIDIS	88%
<b>Seguridad Ciudadana</b>	14- Fortalecer los servicios de la CUD y PNP con enfoque intercultural y herramientas de medición de la satisfacción ciudadana.	MININTER	60%
	15- Denuncia policial digital y entrega de segunda copia de denuncia digital.	MININTER	33%
	16- Datos abiertos en seguridad ciudadana a través de la página web del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.	MININTER	60%

<b>Justicia</b>	17- Fortalecimiento de vínculos con la ciudadanía en materia de administración de justicia.	PJ	45%
	18- Fortalecimiento del Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional – RNAS.	MINJUS	80%
<b>Calidad Regulatoria</b>	19- Agenda de consulta temprana de regulaciones: revelar problemas para encontrar soluciones viables.	PCM	100%
	20- Mecanismos de participación ciudadana para mejorar la elaboración de las normas y demás intervenciones en el ciclo de vida de la regulación.	PCM	100%
	21- Mecanismos de participación ciudadana multicanal para reportar trabas burocráticas, malas regulaciones y problemas de alto impacto para identificar oportunidades de mejora.	PCM	100%